 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F3.P2.ABS	06/05/2024
	CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA / INSUFICIENCIA EN PLANTA	Versión 5	Página 1 de 1

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades relacionadas con:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

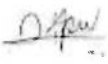
Número de plan de compras: 16026

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de febrero de 2025, de acuerdo a solicitud realizada por la REGIONAL ARAUCA.



JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO

Director de Gestión Humana

Proyectó: TA. Diego Antonio Prieto Walteros 

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!